



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 01 OCT 2024


Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN Nº 510

VISTO: El Expediente Nº 5700-294-24- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico – SPEPM. Lic. Antonio Marcelo Giménez E/ Proy. Cap. "Ética y Ciudadanía. Educar para la Participación Responsable". ISARM; y

CONSIDERANDO:


Prof. MYRIAM PATRICIA ROVIRA
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 16 a 17 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada semipresencial "Ética y Ciudadanía. Educar para la participación responsable", destinada a Docentes de Nivel Secundario y Superior del Área Formación Ética y Ciudadanía, a desarrollarse el día 01 de noviembre del corriente año, organizada por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya";


Dra. MARÍA VANESA BOSÁ ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a lo largo de la historia, la Escuela tuvo que cumplir con un mandato social de formación ciudadana. Esta formación adoptó distintas orientaciones según el contexto histórico y los avatares políticos y aunque involucró al Sistema Educativo en su conjunto, se reservó siempre un espacio en el currículum para el tratamiento formal de los temas ligados a la democracia, el funcionamiento del Estado y la ciudadanía;

QUE, en el año 2006 se modificó el escenario normativo, ya que se promulgó la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional. En relación con los objetivos de la Formación Ética y Ciudadana, el Artículo 30º dispone: "La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios";

QUE, en relación con lo anterior, los siguientes objetivos vinculados con la Formación Ética y Ciudadana son: Brindar una formación ética que permita a los estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural; y Fomentar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural y de situarse como participantes activos en un mundo en


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE PAGO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

510

01 OCT 2024

permanente cambio;

[Signature]
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, asimismo, no se identifica con una disciplina académica específica, sino que cuenta con aportes del Derecho, la Filosofía, la Politología, la Antropología, la Psicología y la Pedagogía; y en consecuencia sus contenidos son dinámicos, históricos y siempre problemáticos, por lo que resulta difícil en muchos casos, la identificación de límites precisos en relación con otros campos disciplinares;

[Signature]
Prof. MYRIAM GABRIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la vida política es una manifestación integral del ser humano, comprendiendo tanto su dimensión corporal como espiritual y no puede ser reducida a meros aspectos materiales ni espirituales de forma aislada; por lo tanto, cualquier concepción que limite la comprensión del ser humano a una u otra de estas dimensiones pierde de vista la esencia de la vida política, que es propia del hombre en su totalidad y refleja su naturaleza como un ente psicofísico, siendo esta comprensión fundamental para apreciar el verdadero sentido y valor de la vida política;

[Signature]
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, los valores, los principios e ideales pueden ser universales, pero por sí mismos no componen ninguna forma real y concreta de vivir. Ninguna comunidad, ninguna clase de vida y acción en común consiste solo en la práctica de valores tomados en su pura universalidad. Toda sociedad es la constitución de una forma concreta y real, de vida humana buena y feliz y es dentro de esta, como ingredientes suyos, como los valores humanos son vividos;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 21, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°580/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

[Signature]
C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

510

01 OCT 2024

acto a sancionarse;

Prof. GABRIELA BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada semipresencial "Ética y Ciudadanía. Educar para la participación responsable", destinada a Docentes de Nivel Secundario y Superior del Área Formación Ética y Ciudadanía, a desarrollarse el día 01 de noviembre del corriente año, organizada por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya".-

Prof. Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
mer.-

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULAR
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

